

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14881

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 por el que se autoriza al Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir las enseñanzas oficiales de grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos (código RUCT 1500619)

El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece en el artículo 36.4 que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y gestión del sistema propio de becas y ayudas.

El artículo 96.5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, establece que los centros universitarios privados tienen que estar integrados en una universidad privada como centros propios o tienen que estar adscritos a una universidad pública o privada.

Conforme al artículo 8.2 de dicha Ley, la autorización de la implantación de las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional corresponde a la comunidad autónoma, una vez verificado su plan de estudios por el Consejo de Universidades.

En el mismo sentido, el Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en su artículo 27, que el plan de estudios deberá ser verificado por el Consejo de Universidades y autorizado por la comunidad autónoma. Así mismo, establece que el carácter oficial del título se declara por acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La inscripción tiene efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legalmente establecidos.

El grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos es una titulación de la Universidad Antonio de Nebrija propuesta para el Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija.

La Universidad Antonio de Nebrija es una universidad privada, con código RUCT 052, situada en Madrid. El Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija es un centro privado, con código de centro 07009124, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, situado en las Illes Balears.

El grado de Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos que presenta el Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, tiene como finalidad formar en las competencias y los conocimientos avanzados necesarios para afrontar los requerimientos que exige la sociedad digital actual, y permite a los graduados gestionar la comunicación estratégica de una organización con los objetivos de crear y mantener una buena reputación en el sector y transmitir la identidad, valores y cultura de la empresa. La dirección de eventos y la gestión de herramientas como el protocolo son fundamentales para aportar el valor que hoy en día necesitan las marcas para conseguir posicionarse y diferenciarse correctamente en el mercado y establecer la misión y visión de la organización: creación de planes de comunicación estratégica en la propia marca o en una agencia de comunicación, de relaciones públicas, de eventos y/o consultorías de protocolo, forman parte del recorrido profesional de este título.

En este sentido, algunas de las salidas profesionales son: directores de comunicación; consultores y asesores de comunicación; jefes de gabinetes de prensa y responsables de prensa; directores de relaciones internacionales; directores de relaciones públicas; directores de responsabilidad social corporativa; jefes de protocolo; organizadores y/o directores de eventos; directores de patrocinio y mecenazgo; *community manager* etc.

La Universidad Antonio de Nebrija solicita la modalidad de enseñanza presencial para el grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos. Para el Centro de Educación Superior Felipe Moreno–Nebrija se ofrecen 45 plazas de enseñanza presencial de dicho grado.

La duración del plan de estudios es de 4 cursos y el número total de créditos es de 240, de los cuales 60 son de formación básica, 120 de materias obligatorias, 36 de materias optativas, 18 de prácticas académicas externas y 6 del trabajo de fin de grado.



El 8 de julio de 2025, la Fundación para el Conocimiento Madri+d emitió informe de evaluación favorable en relación a la solicitud de verificación del plan de estudios del grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos del Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija.

La Universidad Antonio de Nebrija sometió el Plan de estudios del grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos (código RUCT 1500619) a la consideración del Consejo de Universidades, el cual, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, reunida el día 18 de julio de 2025, aprobó su verificación.

Mediante la Orden 4332/2025, de 14 de septiembre, el consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid autorizó la implantación del plan de estudios del grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos (BOCM n.º 234, de 1 de octubre de 2025).

Al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en virtud de la Ley 2/2003, de 20 de marzo, de organización institucional del sistema universitario de las Illes Balears, y conforme al Real decreto 822/2021, la Universidad Antonio de Nebrija presentó, el 6 de octubre de 2025 (n.º de registro GOIBE714439/2025), una solicitud de autorización para impartir las enseñanzas oficiales del grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos (código RUCT 1500619) en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija. Consta en el expediente el informe del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación de este grado universitario según lo establecido en el punto 3 del artículo 26 del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de día 30 de diciembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir los estudios oficiales del grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos (código RUCT 1500619) a partir del curso 2025-2026.

Segundo. Notificar este Acuerdo a la Universidad Antonio de Nebrija (Universitas Nebrissensis, SA).

Tercero. Notificar este Acuerdo al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija (Escuela de Turismo de Baleares, SL).

Cuarto. Comunicar este Acuerdo a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Quinto. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

Sexto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de diciembre de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

El vicepresidente

(Por suplencia de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2019,
de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears)

Antoni Costa Costa

